

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120371

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Egarsat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 276.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Egarsat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 276, correspondientes al ejercicio 2016, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 16 de noviembre de 2017.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120372

		ŀ							
N° CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	N° CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		74.552.027,20	65.501.641,06		A) PATRIMONIO NETO		93.658.008,95	101.201.208,61
	I. Inmovilizado intangible	7	3.648.477,59	3.550.426,94	10	I. Patrimonio aportado			
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo					II. Patrimonio generado		93.658.008,95	101.201.208,61
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual				11	1. Reservas	20	82.960.646,38	70.052.858,46
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		520.230.45	592.172.47	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores	ი (15.759.711,48	27.178.980,85
	4 Inversiones sobre activos utilizados en			-	129	3. Resultados de ejercicio	m	-5.062.348,91	3.969.369,30
207 (2807) (2907)	régimen de arrendamiento o cedidos		3.128.247,14	2.958.254,47	60	III. Ajustes por cambios de vaior			
208, 209 (2809) (2909)	5 Otro inmovilizado intancible				130	1. Inmovilizado no financiero			
	II Inmovilizado material	9	23.844.646.21	9.724.417.72	22	IV Ortos incrementos patrimoniales			
240 (2840) (2000)	H-100-100-100-100-100-100-100-100-100-10)	274 752 22	744 006 22	130, 131, 132	nondicates do imputación o monitodos			
(2910) (2990)	1. Terrenos		2.7.1.7.03,23	07,090,147		B) DASIVO NO CORRIENTE			
211 (2811)(2911) (2991)	2. Construcciones		90,157,685.01	5.155.080,52	14	D PASIVO NO CORRIENTE			
10, 219 (2014) (2013)				1000	:	II Dandae a largo plazo			
(2816) (2817) (2818) (2818) (2916) (2819) (2819)	5. Otro inmovilizado material		4.067.151,89	2.827.340,97	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
(2917) (2918) (2919) (2999)					171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas			
+, 230, 231, 2330	6. IIIIIIoviiizado eri curso y articipos					5. Acreedores por arrendamiento financiero a			
	III. Inversiones inmobiliarias				174	largo plazo			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					C) PASIVO CORRIENTE		38.381.365.49	36.439.794.88
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				228	I. Provisiones a corto plazo	41	18.426.840,70	19.424.967,85
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					II. Deudas a corto plazo		1.692.120,62	334.696,11
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en				520, 527	2. Deudas con entidades de crédito			
	entidades del grupo, multigrupo y asociadas				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		1.692.120,62	334.696,11
	1. Inversiones financieras en patrimonio de				•	5. Acreedores por arrendamiento financiero a			
240, 243, 244 (2933) (2934)	entidades de derecho público				524	corto plazo			
248 (2938)	4. Otras inversiones					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		18.262.404,17	16.680.130,92
	V. Inversiones financieras a largo plazo	σ:	46.919.037.30	52.061.031.38	4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión	8	2.680.724,49	2.487.921,03
250 (259) (296)	1 Inversiones financieras en patrimonio	,			4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar	е	14.447.333,24	12.789.971,13
251 2520 2522 2523 2529 254 256 257 (297)					475, 476, 477	3. Administraciones públicas		1.134.346,44	1.402.238,76
(2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda		46.657.887,99	51.799.882,07	452 456 457	4. Acreedores por administración de recursos			
258.26	4. Otras inversiones financieras		261.149.31	261.149,31		por cuenta de otros entes públicos			
	VI Deudoree viotrae cuentae a cohrar a largo				485, 568	V. Ajustes por periodificación			
2521 (2980)	VI. Deudoles y ottas cuentas a cobrar a targo		139.866,10	165.765,02					
	B) ACTIVO CORRIENTE		57.487.347.24	72.139.362.43					
38 (308)	- Activor on outside do worth								
	I. Activos ell estado de velita		189 564 48						
1000	II. Existencias		109.004,40						
30 (390)	1. Productos farmaceúticos		20.407,45						
31 (391)	Material sanitario de consumo		168.733,03						
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	3. Otros aprovisionamientos		424,00						
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		48.415.998,12	52.035.593,47					
4300, 431, 443, 448, (4900)	 Deudores por operaciones de gestión 	က	1.967.896,22	9.763.036,96					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582,	2. Otras cuentas a cobrar		46.427.718,15	42.245.396,26					
3304			37 303 45	27 460 26					
7,472	5. Administraciones publicas		20.303,73	62,001.12					
450, 455, 456	Deudores por administración de recursos por								
	V Inversions financiers a corto plato	o	3 701 295 64	6 914 957 94					
	V. IIIVEISIONES IIIIANCIEIAS A COTO PIAZO	b	5.101.5	10, 100, 100					
540 (549) (596)	Inversiones financieras en patrimonio								
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	Créditos y valores representativos de deuda		3.559.279,27	6.705.561,84					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		142.016,37	209.396,10					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos		5.180.489,00	13.188.811.02					
	equivalentes								
222	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		5.180.489,00	13.188.811,02					



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120373

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	1. Cotizaciones sociales		211.996.252,52	195.570.631,81
7200, 7210	a) Régimen general		55.628.019,05	49.513.607,88
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		23.922.085,93	22.883.190,86
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		28.802,49	45.180,87
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		132.417.345,05	123.128.652,20
	Transferencias y subvenciones recibidas			506,66
	a) Del ejercicio			506,66
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			506,66
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		1.246.195,27	1.247.268,67
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		23.439.176,38	19.449.377,94
776	a) Arrendamientos		51.650,53	
775, 777	b) Otros ingresos		210.012,79	193.374,12
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		4.320.771,49	4.993.042,05
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	18.856.741,57	14.262.961,77
795	6. Excesos de provisiones		7.877,62	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		236.689.501,79	216.267.785,08
	7. Prestaciones sociales		-105.267.902,02	-89.502.931,62
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-93.807.241,87	-78.386.757,13
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-8.642.002,35	-8.341.306,91
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.356.065,94	-1.216.245,46
(636)	f) Prestaciones sociales		-207.392,76	-180.857,22
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-630.258,54	-720.017,67
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-409.603,84	-398.705,49
(639)	i) Otras prestaciones		-215.336,72	-259.041,74
	8. Gastos de personal		-19.019.591,98	-16.307.964,26
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-13.622.953,15	-11.638.509,03
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-5.396.638,83	-4.669.455,23
	2.7	13	-66.162.184,60	-53.139.425,22
(650)	Transferencias y subvenciones concedidas Transferencias			
				-33.752.098,64
(650) (651)	a) Transferencias b) Subvenciones		-35.505.151,49 -30.657.033,11	-33.752.098 -19.387.326



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120374

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	10. Aprovisionamientos		-14.402.306,21	-13.103.848,18
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-14.402.306,21	-13.103.848,18
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-40.168.656,54	-42.614.966,47
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-8.241.268,09	-7.006.803,29
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-76.086,37	-36.183,22
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-3.663.642,78	-3.881.408,51
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-10.278.170,24	-12.663.476,67
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-17.909.489,06	-19.027.094,78
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,7	-1.041.165,82	-1.049.294,64
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-246.061.807,17	-215.718.430,39
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-9.372.305,38	549.354,69
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-5.808,16	-151.944,84
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-5.808,16	-151.944,84
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		1.418.567,16	87.939,08
773, 778	a) Ingresos		1.418.567,16	87.939,08
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-7.959.546,38	485.348,93
	15. Ingresos financieros	9	2.897.681,66	3.276.917,06
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		2.897.681,66	3.276.917,06
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-484,19	
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			





Núm. 296 Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120375

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		2.897.197,47	3.276.917,06
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-5.062.348,91	3.762.265,99
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			207.103,31
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			3.969.369,30



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120376

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2016

	NOTAS EN	I. Patrimonio	II. Patrimonio	III. Ajustes por	IV. Otros	TOTAL
	MEMORIA	aportado	generado	cambios de valor	patrimoniales	!
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015			92.888.536,86			92.888.536,86
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			8.312.671,75			8.312.671,75
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (A+B)			101.201.208,61			101.201.208,61
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016			-7.543.199,66			-7.543.199,66
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-5.062.348,91			-5.062.348,91
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-2.480.850,75			-2.480.850,75
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 (C+D)			93.658.008,95			93.658.008,95





Núm. 296 Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120377

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
129	I. Resultado económico-patrimonial		-5.062.348,91	3.969.369,30 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-5.062.348,91	3.969.369,30

^(*) Resultado Ajustado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120378

IV.ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2016

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	REEXPRESADO EJERCICIO 2015
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-2.206.177,93	-27.094.875,24
A) Cobros		122.707.180,99	116.536.342,72
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		10.743.862,87	780.289,98
3. Prestaciones de servicios		787.277,82	1.112.853,67
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		2.993.060,28	3.803.783,66
6. Otros cobros		108.182.980,02	110.839.415,41
B) Pagos		124.913.358,92	143.631.217,96
7. Prestaciones sociales		40.280.233,58	36.180.972,13
8. Gastos de personal		19.624.057,36	16.706.776,61
9. Transferencias y subvenciones concedidas		43.878.109,99	70.911.489,20
10. Aprovisionamientos		6.040.901,25	5.355.102,72
11. Otros gastos de gestión		15.077.174,96	14.471.904,10
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		634,89	157,60
14. Otros pagos		12.246,89	4.815,60
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-2.206.177,93	-27.094.875,24
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-5.816.152,61	10.600.825,94
C) Cobros		8.315.802,46	12.038.122,80
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		8.136.150,64	11.916.607,16
3. Otros cobros de las actividades de inversión		179.651,82	121.515,64
D) Pagos		14.131.955,07	1.437.296,86
4. Compra da inversiones regles		13.907.828,61	1.158.404,37
Compra de inversiones reales Compra de actives financiares		13.907.626,61	1.156.404,37
Compra de activos financieros Otros pagos de las actividades de inversión		224.126,46	278.892,49
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-5.816.152,61	10.600.825,94
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-5.616.152,61	10.000.023,94
E) Aumentos en el patrimonio			
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
Préstamos recibidos Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		14.008,52	-1.518,39
I) Cobros pendientes de aplicación		14.008,52	-1.518,39
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		14.008,52	-1.518,39
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-8.008.322,02	-16.495.567,69
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		13.188.811,02	29.684.378,71
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		5.180.489,00	13.188.811,02





Núm. 296 Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120379

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

V.I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO 1 GAS 2 GAS	DESCRIPCIÓN	OH INCIN							
		(1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	COMPROMETIDOS (4)	RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	DE CRÉDITO (8=3-5)
	GASTOS DE PERSONAL	17.317.910,00	2.718.000,00	20.035.910,00	19.398.071,49	19.398.071,49	19.360.535,84	37.535,65	637.838,51
	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	23.565.320,00	-313.000,00	23.252.320,00	22.654.217,16	22.654.217,16	20.706.924,97	1.947.292,19	598.102,84
3 GAS	GASTOS FINANCIEROS	3.150,00		3.150,00	634,89	634,89	634,89		2.515,11
4 TRA	TRANSFERENC. CORRIENTES	151.419.050,00	20.501.362,87	171.920.412,87	170.219.803,74	170.219.803,74	169.523.907,09	695.896,65	1.700.609,13
9 INVI	INVERSIONES REALES	2.591.580,00	12.675.000,00	15.266.580,00	15.265.253,12	15.265.253,12	13.573.132,50	1.692.120,62	1.326,88
7 TRA	TRANSFERENC. DE CAPITAL	10.859.890,00	1.463.567,99	12.323.457,99	12.323.457,99	12.323.457,99	12.323.457,99		
8 ACT	ACTIVOS FINANCIEROS	57.741.420,00		57.741.420,00	224.126,46	224.126,46	224.126,46		57.517.293,54
9 PAS	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	263.498.320,00	37.044.930,86	300.543.250,86	240.085.564,85	240.085.564,85	235.712.719,74	4.372.845,11	60.457.686,01

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

		PREVI	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	ARIAS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS	EXCESO / DEFECTO
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITIVAS (2) (3= 2+1)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	RECONOCIDOS (4)	ANULADOS (5)	CANCELADOS (6)	RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	NETA (8)	PEND.DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	PREVISIÓN (10=7-3)
~	COTIZACIONES SOCIALES	231.052.470,00	C	231.052.470,00	212.241.843,54	1.382.835,30	527.417,40	210.331.590,84	207.626.163,20	2.705.427,64	-20.720.879,16
က	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.961.200,00	C	3.961.200,00	3.574.305,10	107.210,21		3.467.094,89	2.587.222,29	879.872,60	-494.105,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	412.500,00	C	412.500,00	693.862,87			693.862,87	693.862,87		281.362,87
Ŋ	INGRESOS PATRIMONIALES	3.467.670,00	C	3.467.670,00	3.044.710,81			3.044.710,81	3.037.307,14	7.403,67	-422.959,19
g	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES										
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.760.000,00	C	1.760.000,00	10.050.000,00			10.050.000,00	10.050.000,00		8.290.000,00
89	ACTIVOS FINANCIEROS	22.844.480,00	C	22.844.480,00	8.427.256,83			8.427.256,83	8.427.256,83		-14.417.223,17
6	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	263.498.320,00	e	263.498.320,00	238.031.979,15	1.490.045,51	527.417,40	236.014.516,24	232.421.812,33	3.592.703,91	-27.483.803,76



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120380

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	217.537.259,41	212.272.727,28		5.264.532,13
b. Operaciones de capital	10.050.000,00	27.588.711,11		-17.538.711,11
Total operaciones no financieras (a+b)	227.587.259,41	239.861.438,39		-12.274.178,98
d. Activos financieros	8.427.256,83	224.126,46		8.203.130,37
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	8.427.256,83	224.126,46		8.203.130,37
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	236.014.516,24	240.085.564,85		-4.071.048,61
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afer	ctado		37.219.992,75	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			37.219.992,75	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				33.148.944,14



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120381

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Norma de creación de la entidad.

Con fecha 28/12/06 la Secretaría de Estado de la Seguridad Social autorizó, con efectos 1 de enero de 2007, la fusión de "SAT", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 16 y de "MUTUA EGARA", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 85

La fusión se autorizó al amparo de lo dispuesto en los artículos 47,48 y 49 del Reglamento General sobre la colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 250/1997, de 21 de febrero.

Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

La colaboración en la gestión del sistema de la Seguridad Social por parte de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social viene regulada en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, Real Decreto 8/2015 de 30 de octubre, así como al Reglamento sobre la Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre, y sus disposiciones de aplicación y desarrollo.

El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que la colaboración comprende las siguientes actividades:

- a. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria , incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- b. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- c. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el título V de esta ley.
- e. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- f. Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120382

La Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales forman parte del sector público estatal como se regula en el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, ha de señalarse que la entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3.1.g del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con la consideración de poder adjudicador no Administración Pública según el art. 3.3.b del mismo.

En el ejercicio, en EGARSAT no se han realizado servicios públicos gestionados de forma indirecta, entendiéndose por éstos, los contratos gestión de servicios públicos que contempla el art. 277 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público.

Descripción de las principales fuentes de ingresos, tasas y precios públicos percibidos.

Las principales fuentes de ingresos son las siguientes:

- Cotizaciones sociales adscritas a la Mutua que recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto en la inversión financiera de los recursos anteriores como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de los bienes muebles o inmuebles de la Seguridad Social adscritos.
- Cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

La Mutua no cobra tasas y/o precios públicos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120383

Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

La actividad de la Mutua como colaboradora de la Seguridad Social está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. La mutua no aplica ninguna regla de prorrata por cuanto no se deduce cantidad alguna por las cuotas soportadas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Estructura organizativa de la entidad

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formar y rendir cuentas. La Mutua gestiona dos patrimonios diferentes, el patrimonio de la Seguridad Social en sentido estricto y el patrimonio privativo o histórico. Esta dualidad patrimonial implica un registro contable diferente de la actividad desarrollada por dichos patrimonios y la presentación de estados financieros anuales distintos para cada uno de ellos, así como del conjunto de ambos patrimonios mediante la integración tanto del Balance como la cuenta del resultado económico patrimonial de los mismos.

A los Servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Principales responsables de la Entidad:

DIRECTOR-GERENTE

Sr. ALBERT DUAIGUES MESTRES



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120384

COMPONENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Sr. ANTONI CAPELLA GALI	Presidente
SI. AINTONI CAI LLLA GALI	i iesidelile

Sr. RAMON ALBERICH FERRER Vicepresidente 1°
Sr. JAUME COLOM-NOGUERA CASTELLVÍ Vicepresidente 2°
Sr. MIQUEL MARTÍ ESCURSELL Vicepresidente 3°

Sr. JOAN COROMINAS GUERIN Secretario
Sr. JOAN MIQUEL TORRAS TORRAS Vicesecretario

Sr. CARLOS GARRIGA SELS

Sr. JAVIER VELA HERNÁNDEZ

Vocal 2°

Sr. FAUSTO SAN JOSÉ TORRAS

Vocal 3°

Sr. ALBERT VENTURA MALLOFRÉ

Vocal 4°

Sr. IGNASI AMAT GARRIGA

Vocal 5°

Sr. JOSEP CARBONELL TARRÉS

Vocal 6°

Sra. TANIA NADAL VICENS

Vocal 7°

Sr. CARLOS ALCALÁ AROCA Representante de los trabajadores

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Sr. ANTONI CAPELLA GALÍ	Presidente
Sr. GABRIEL TORRAS BALCELL	CEOE
Sr. JORDI CASAS CADEVALL	CEOE
Sra. NÚRIA AYMERICH ROCAVERT	CEOE
Sr. JOSEP M. BOSCH VECIANA	CEOE
Sr. ÁNGEL JARAIZ CUESTA	CCOO
Sra. MARISOL DE DIOS DE DIOS	CCOO
Sra. TRINIDAD EXPÓSITO RICO	CCOO
Sr. ÁNGEL DE DIOS MURILLO	UGT
Sr. MARCO A. LÓPEZ ACEBES	UGT
Sr. ALBERT DUAIGUES MESTRES	Secretario



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120385

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

Sr. LEO TORRECILLA GUMBAU Representante de los mutualistas

Sr. SANTIAGO ARENAS ORTIZ UGT Sra. OLGA RIVAS CASALED CCOO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD

DIRECTOR GERENTE ADJUNTO A DIRECCIÓN

DIRECCIONES:

GESTIÓN SANITARIA FINANZAS RECURSOS HUMANOS SERVICIOS JURÍDICOS Y PRESTACIONES ORGANIZACIÓN Y RED TERRITORIAL SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

Se adjunta a continuación cuadro con la plantilla media y a 31 de diciembre.

Tal y como se explica en el apartado de la Memoria de "Otra información", con fecha 17 de marzo de 2016, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, autorizó el cambio de adscripción de la Clínica Sant Honorat, adscrita hasta la fecha a "MAZ", mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 11, situada en la Avenida del Tibidabo nº 20 de Barcelona, a favor de Egarsat," mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 276, con efecto 1 de abril de 2016.

En la citada autorización la DGOSS resolvió en su apartado 2º la subrogación de Egarsat en las relaciones laborales vigentes de MAZ relativas a la Cínica Sant Honorat, suponiendo una incorporación a 1 de abril de 2016 de 93 trabajadores a la plantilla de Egarsat. A 31 de diciembre de 2016 esta cifra supuso 84 trabajadores.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120386

PERSONAL EJERCICIO 2016

Mutua: MUTUA Nº 276 - EGARSAT

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD	PLANTILL	_A MEDIA	PLANTILLA A 31	DE DICIEMBRE
SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	131	288	136	299
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo	2		2	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	4	1	4	1
Otro personal	124	287	129	298
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	6	13	5	7
SUBTOTAL	137	300	141	306
TOTAL		437		447



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120387

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

Con este objetivo se ha procedido a la adaptación de los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en este ejercicio. Esta adaptación viene originada básicamente por la deuda por cotizaciones sociales registradas en el ejercicio por la Mutua que corresponden a periodos anteriores, estas deudas o bien afloran en un momento posterior como consecuencia del proceso recaudatorio (por ejemplo por rehabilitaciones de deudas que se dataron en ejercicios anteriores), o bien no resulta posible detectarlas en su ejercicio de origen (por proceder, por ejemplo, de liquidaciones de inspección de trabajo). Estas deudas modifican los derechos reconocidos de los ejercicios anteriores en el ejercicio actual al no estar disponible cuando las cuentas anuales de tales ejercicios fueron formuladas.

Balance	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2015	AJUSTES REFERIDOS A 2015 (CTA 129)	AJUSTES REFERIDOS A AÑOS ANTERIORES (CTA 120)	EJERCICIO 2015 Reexpresado
4300	3.267.792,71	206.113,31	825.254,46	4.299.160,48
431	10.935.636,32	0,00	7.363.003,40	18.298.639,72
443	219.306,12	0,00	0,00	219.306,12
448	351.324,44	0,00	0,00	351.324,44
490	-13.405.393,80	0,00	0,00	-13.405.393,80
TOTAL	1.368.665,79	206.113,31	8.188.257,86	9.763.036,96



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120388

Balance	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2015	AJUSTES REFERIDOS A 2015 (CTA 129)	AJUSTES REFERIDOS A AÑOS ANTERIORES (CTA 120)	EJERCICIO 2015 Reexpresado
401	-2.488.911,03	990,00	0,00	-2.487.921,03
TOTAL	-2.488.911,03	990,00	0,00	-2.487.921,03

Balance	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2015	AJUSTES REFERIDOS A 2015 (CTA 129)	AJUSTES REFERIDOS A AÑOS ANTERIORES (CTA 120)	EJERCICIO 2015 Reexpresado
41	-12.338.580,52		-82.689,42	-12.421.269,94
554	-17.376,75			-17.376,75
557	-351.324,44	_	_	-351.324,44
TOTAL	-12.707.281,71	0,00	-82.689,42	-12.789.971,13

Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 estableció en su disposición final sexta la modificación del apartado 4 del artículo 27 de la Ley General Presupuestaria, en virtud de la cual la Mutua ha modificado el procedimiento de registro de los reintegros de capitales coste, recogiéndolos presupuestariamente como minoración de gastos por transferencias en el ejercicio en que se produce el reintegro, mientras que en ejercicios anteriores tales reintegros se consideraban como mayor ingreso presupuestario. En consecuencia, el efecto de este cambio de criterio ha supuesto una reducción tanto de las obligaciones reconocidas como de los derechos reconocidos netos en un importe de 1.830.653,30€.

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en estimaciones contables.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120389

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material

El inmovilizado material de la Mutua es adquirido a terceros por lo que su valoración inicial se realiza por su precio de adquisición. Los desembolsos posteriores se añaden al valor contable cuando es probable que se deriven rendimientos económicos futuros, en cambio los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio.

La valoración posterior del inmovilizado material se realiza por el modelo del coste.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza por el método de cuota lineal tomando como vida útil el período máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Los desembolsos posteriores se añaden al valor contable cuando es probable que se deriven rendimientos económicos futuros. Cualquier otro desembolso posterior se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio.

Todo el inmovilizado intangible de la Mutua tiene una vida útil definida. Se amortizan por el método de cuota lineal aplicando la misma Resolución que para el inmovilizado material.

La valoración posterior del inmovilizado intangible se realiza por el modelo del coste.

Aplicaciones informáticas:

Se incluyen en el activo el importe satisfecho por programas informáticos o el derecho de uso de los mismos.

<u>Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo:</u>

La amortización de estos elementos se realiza en función de la vida útil de las inversiones realizadas.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120390

Arrendamientos

La Mutua como arrendataria:

Todos los arrendamientos que mantiene EGARSAT son operativos, dado que el arrendador no ha transferido a la Entidad los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad del activo. Las cuotas derivadas de estos arrendamientos se registran como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devengan durante el plazo de los contratos.

La Mutua como arrendadora:

Dado que EGARSAT no ha transferido al arrendatario los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad, estos arrendamientos se califican como operativos. Las cuotas derivadas de estos contratos se registran como ingresos en el resultado del ejercicio en el que se devengan durante el plazo de éstos.

Activos y pasivos financieros

Los activos financieros se han clasificado de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 7ª en los siguientes apartados:

Créditos y partidas a cobrar:

Incorpora los saldos en efectivo y activos líquidos equivalentes, los créditos derivados de la actividad habitual, las imposiciones a plazo y las fianzas y depósitos constituidos.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Se han incluido todos los valores representativos de deuda al tener un vencimiento fijo y flujos de efectivo determinado, negociados en un mercado activo. La entidad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultado del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La corrección valorativa por el deterioro de derechos reconocidos por recaudación se ha realizado de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120391

por lo que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.

De la misma manera se ha contabilizado el deterioro de la deuda aplazada exceptuando la garantizada y la correspondiente a organismos públicos, conforme a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999.

No ha sido necesario realizar corrección valorativa en el resto de deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar.

No ha sido necesaria la realización de correcciones valorativas en los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento ni en las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los pasivos financieros se han clasificado de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 8ª entre débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual y otros débitos y partidas a cobrar.

Los pasivos financieros se valoran por su valor nominal al no existir tipo de interés contractual.

Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición el cual comprende el precio consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se producen hasta que los bienes se hayan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El método de asignación de valor utilizado es el Precio Medio Ponderado o PMP.

Si su valor neto de realización fuera inferior a su precio de adquisición, se realizarán correcciones valorativas reconociendo el gasto en el resultado del ejercicio. Si desaparecen las causas que originaron la corrección de valor, esta se revertirá contra ingresos del ejercicio.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120392

Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen en función del punto 12ª y 13ª de las normas de reconocimiento y valoración del plan.

Los gastos se reconocen en función de la corriente real de los bienes y servicios y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Provisiones y contingencias

La Mutua reconoce una provisión cuando se da la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

En el ejercicio se ha registrado la provisión para contingencias en tramitación que comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. A este importe se añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco años anteriores.





Núm. 296 Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120393

Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tengan constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingreso en el momento que exista un acuerdo individualizado de concesión y que se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.





Miércoles 6 de diciembre de 2017 Núm. 296

Sec. III. Pág. 120394

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	1.741.996,23	1.029.767,00							2.771.763,23
2	Construcciones	5.155.080,52	11.376.538,52					-145.887,95		16.385.731,09
ιό	Otro Inmov. Mat.	2.827.340,97	2.347.542,77		-5.808,16			-481.923,69		4.687.151,89
ý	Inmov. Curso y antic.									
01	TOTAL	9.724.417,72	14.753.848,29		-5.808,16			-627.811,64		23.844.646,21





Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120395

Inmovilizado material. Información complementaria

Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados:

La dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado se realiza, aplicando los parámetros contenidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, excepto por aquellos bienes que como se explica en el apartado de la Memoria "Otra información" fueron traspasados a EGARSAT en el marco de la operación de cambio de Adscripción de la Clínica Sant Honorat.

La Mutua se ha registrado dichos elementos a coste de adquisición y han evaluado la capacidad de estos activos de generar rendimientos económicos en el futuro para poder determinar la vida útil efectiva de dichos bienes. Para llevar a cabo este procedimiento no se han tenido en cuenta los parámetros contenidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Descripción	Años	% Anual
Terrenos y bienes naturales	0	0,00%
Construcciones Sanitarias	100	1,00%
Maquinaria	18	5,56%
Aparatos médico-asistenciales	14	7,14%
Instalaciones técnicas	18	5,56%
Mobiliario	20	5,00%
Equipos de oficina	14	7,14%
Electrodomésticos	20	5,00%
Mobiliario médico-asistencial	20	5,00%
Equipos informáticos	8	12,50%
Elementos de Transporte	14	7,14%
Otro inmovilizado material	14	7,14%

En la autorización citada en el apartado de la Memoria "Otra información" la DGOSS resolvió que Egarsat pagaría a MAZ en concepto de compensación financiera el importe de 12.995.861 euros (12.318.861 euros correspondientes al valor de mercado del inmueble y 677.000 euros por los elementos de equipamiento, mobiliario, aparataje y utillaje existentes en el centro).

sve: BOE-A-2017-14357 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 296



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120396

A continuación se detallan los elementos adquiridos en el cambio de adscripción atendiendo a su naturaleza y a su precio de adquisición:

Descripción	Importe
Terrenos y bienes naturales	1.029.767
Construcciones sanitarias	11.289.094
Maquinaria	5.626
Aparatos medicos asistenciales	333.616
Mobiliario	73.120
Equipos de oficina	5.718
Electrodomésticos	28.632
Mobiliario medico asistencial	213.567
Equipos proceso información	13.434
Otro inmovilizado material	3.283
Total	12.995.861

Asimismo, cabe mencionar que durante el resto del ejercicio la Mutua ha llevado a cabo numerosas inversiones con el objetivo de adecuar la Clínica a la prestación de asistencia sanitaria destacando la compra de aparatos médicos asistenciales por 1.508 miles de euros y otros elementos de mobiliario y equipos de procesos de información por importe de 184 miles de euros.





Núm. 296 Miércoles 6 de diciembre de 2017 Sec. III. Pág. 120397

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES		AC	ACTIVOS FINANCIEROS A I	ROS A LARGO PLAZO				ACI	TIVOS FINANCIEF	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	0		, ALCO	
/	INVERSIONES EN PATF	SIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO	VALORES REPR DE	INVERSIONES FINANCIERAS VALORES REPRESENTATIVOS DE DE DE DE DATEMONIO	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES	INVERSIONES FINANCII PATRIMONIO	NANCIERAS EN AONIO	VALORES REPR DE	INVERSIONES FINANCIERAS EN VALORES REPRESENTATIVOS DE PATRIMONIO DEUDA	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES	2	1
CATEGORÍAS	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015
Créditos y partidas a cobrar					261.149,31	261.149,31					142.416,37	209.396,10	403.565,68	470.545,41
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			46.657.887,99	51.799.882,07					3.558.879,27	6.705.561,84			50.216.767,26	58.505.443,91
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados														
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas														
Activos financieros disponibles para la venta														
TOTAL			46.657.887,99	51.799.882,07	261.149,31	261.149,31			3.558.879,27	6.705.561,84	142.416,37	209.396,10	50.620.332,94	58.975.989,32





Núm. 296 Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120398

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

CONCEPTO	<u>IMPORTE</u>	<u>NORMATIVA</u>
Transferencias y subvenciones concedidas	66.143.096,63	
TRANSFERENCIAS A EMPRESAS		
Entrega de botiquines a las empresas para la primera atención de los accidentes de trabajo	74.659,39	Orden TAS/2947/2007 de 8 de octubre Resolución de 27 de agosto de 2008
TRANSFERENCIAS A LA TESORERÍA GRAL DE LA S.S.		
Formación a trabajadores autónomos para el cese de actividad	23.299,58	Ley 32/2010 de 5 de agosto Real Decreto 1541/2011 de 31 de octubre
Aportaciones para el sostenimiento de los servicios comunes	17.967.511,06	Ley General de la S.S. Texto refundido R.D.L. 8/2015 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.
Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo	17.403.769,88	Ley General de la S.S. Texto refundido R.D.L. 8/2015 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.
Capitales renta	30.648.358,11	Ley General de la S.S. Texto refundido R.D.L. 8/2015 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.
OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA		
Liquidación de gastos a M.C.S.S.	16.823,61	Oficio DGOSS 18-8-2015
AYUDAS GENÉRICAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
A miembros de las comisiones de control y seguim. y de las de prestaciones especiales	8.675,00	Orden TIN/246/2010 de 4 de febrero
Transferencias y subvenciones recibidas		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Del Fondo de Contingencias Profesionales de la S.S.	10.050.000,00	Resolución DGOSS de 17 de marzo de 2016 Oficio DGOSS de 17 de noviembre de 2016





Núm. 296 Miércoles 6 de diciembre de 2017 Sec. III. Pág. 120399

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INCIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	18.856.741,57	17.909.489,06	18.856.741,57	17.909.489,06
589	568.226,28	334.510,66	385.385,30	517.351,64
TOTAL	19.424.967,85	18.243.999,72	19.242.126,87	18.426.840,70



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120400

Provisiones y contingencias

Provisión para contingencias en tramitación

La provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad ha presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En el caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entienden iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen también en la provisión aquéllas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Las valoraciones monetarias se efectúan aplicando las tarifas elaboradas por la Tesorería General de la Seguridad Social en aplicación de la Orden TAS/4054 de 27 de diciembre y la Orden TIN/2124/2010 de 28 de julio, que establecen los criterios técnicos para la liquidación de capitales coste de pensiones.

Al importe calculado según los párrafos anteriores se añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que han sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe es el resultante de añadir al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.





Núm. 296 Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120401

Las partidas provisionadas han sido clasificadas en función de la periodicidad del pago a efectuar:

PROV. CONTIG. 2016	CP RG	CP RETA	TOTAL
Prestaciones periódicas (cta. 584)	17.726.037,61	183.451,45	17.909.489,06
Prestaciones no periódicas (cta. 589)	504.863,87	0,00	504.863,87
TOTAL	18.230.901,48	183.451,45	18.414.352,93

Otras provisiones a corto plazo

La cuenta 589 recoge además del importe provisionado para atender las prestaciones no periódicas provisionadas, el importe pendiente de la devolución de la fracción de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 por una cantidad de 12.487,77 euros.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120402

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACIONES ADMINISTRADAS

			NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2016	EJ. 2015
l.	FLUJOS	DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		110.468.214,00	108.218.176,97
A)	Cobros:			208.971.274,73	193.021.804,79
	1.	Cotizaciones sociales		208.886.779,35	192.884.719,35
	2.	Transferencias y subvenciones recibidas			
	3.	Prestaciones de servicios		111.495,28	105.466,86
	4.	Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
	5.	Intereses y dividendos cobrados			
	6.	Otros cobros		-26.999,90	31.618,58
B)	Pagos:			98.503.060,73	84.803.627,82
	7.	Prestaciones sociales		63.329.756,41	51.628.172,68
	8.	Gastos de personal			
	9.	Transferencias y subvenciones concedidas		35.171.555,39	33.173.844,09
	10.	Aprovisionamientos		1.748,93	1.611,05
	11.	Otros gastos de gestión			
	12.	Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
	13.	Intereses pagados			
	14.	Otros pagos			
Flui		de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		110.468.214,00	108.218.176,97
II.		DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		11011001211,000	100.2101110,0
 C)	Cobros:				
٥,	1.	Venta de inversiones reales			
	2.	Venta de activos financieros			
	3.	Otros cobros de las actividades de inversión			
D)	Pagos:	Ollos cobios de las actividades de liversion			
D)		Compre de inversiones reales			
	4. 5.	Compre de actives financiares			
		Compra de activos financieros			
- 1	6.	Otros pagos de las actividades de inversión			
-		de efectivo por actividades de inversión (+C-D)			
III. 		B DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E)		os en el patrimonio:			
	2.	Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F)	-	la entidad o entidades propietarias.			
		evolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades opietarias			
G)		por emisión de pasivos financieros:			
•	3.	Préstamos recibidos			
	4.	Otras deudas			
H)	Pagos p	or reembolso de pasivos financieros:			
•	5.	Préstamos recibidos			
	6.	Otras deudas			
Flui		de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV.		DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		16.500,41	-2.751,65
I)		pendientes de aplicación		16.500,41	-2.751,65
., J)		endientes de aplicación		10.000,41	2.101,00
		de efectivo pendientes de clasificación (+l-J)		16.500,41	-2.751,65
V.		FERENCIAS RECIBIDAS DE TGSS A CUENTA DE LIQUIDACIONES		107.597.897,38	107.804.305,28
VI.	INCREM	MENTO/DISMINUCIÓN NETA DE LA CUENTA CON TGSS (I+II+III+IV-V)		2.886.817,03	411.120,04
Salo	lo de la c	uenta con TGSS al inicio del ejercicio		26.083.368,14	25.672.248,10
Salo	lo de la ci	uenta con TGSS al final del ejercicio		28.970.185,17	26.083.368,14



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120403

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

			COMPROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	AL PRESUPUESTO DEL	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	92,13				
1625	SEGUROS	13.041,31				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	678.499,56	245.114,70	171.182,46	144.797,16	102.850,12
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	691,13	691,13	450,54		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	89.631,60	8.597,40	2.247,69	2.247,69	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.122,21				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	70.129,07				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	9.015,88				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	169.391,96	7.052,78			
2274	SEGURIDAD	1.411,93				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	62.292,25	14.476,78	5.888,08	161,32	
2279	OTROS	1.569,74	1.152,58			
	TOTAL PROGRAMA	1.097.888.77	277.085.37	179.768.77	147.206.17	102 850 12



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120404

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T

			COMPROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	AL PRESUPUESTO DEL	
PAKIIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	96,29				
1625	SEGUROS	383,57				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.314,29	7.338,74	5.125,21	4.335,23	3.079,33
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	251,40	251,40			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.939,07	457,92			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	154,62				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	5.818,11				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	749,60				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	7.269,67	208,96			
2274	SEGURIDAD	1.475,70				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	4.538,60	1.054,77	429,00	11,75	
2279	OTROS	1.640,66	1.204,65			
	TOTAL PROGRAMA	49.631,58	10.516,44	5.554,21	4.346,98	3.079,33



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120405

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

4			COMPROMISOS DE GASTO	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	AL PRESUPUESTO DEL	
PAKIIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	715,12				
1625	SEGUROS	45.555,33				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	955.200,15	345.075,53	240.992,80	203.847,25	144.793,69
203	ARRENDAM.MAQUIN,INSTAL. Y UTILLAJE	145.853,12	116.946,88			
509	CANONES	22.486,36	22.486,36	22.486,36	22.486,36	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.286,31	4.286,31	2.419,38		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	310.132,04	26.293,85			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.664,59				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	128.260,43				
223	TRANSPORTES	4.201,87				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	16.522,24				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	208.966,12	9.979,05			
2274	SEGURIDAD	10.959,22				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	210.876,18	36.437,58	10.167,39	278,56	
2279	OTROS	12.184,40	8.946,35			
	TOTAL PROGRAMA	2.079.863,48	570.451,91	276.065,93	226.612,17	144.793,69

\vdash
ď
'n
ä
\supset
Ε
2
2
Ш
Ö
₫.
S
0
I
⋖
⋺
☴
\simeq
Ω
Ш
Σ
4
Ŋ
×
•
⋖
Σ
₹
2
Ō
Ō
œ
₫.

PARTIDA PRESUDUESTARIA 213 DESCRIPCIÓN EJERCICIO 2017 EJERCICIO 2018 EJERCICIO 2019 EJERCICIO 2019 EJERCICIO 2019 EJERCICIO 2020 EJERCICIO 2020 EJERCICIO 2020 EJERCICIO 2020 EJERCICIO 2020 EJERCICIO 2019 EJERCICIO 2019 EJERCICIO 2019 EJERCICIO 2019 EJERCICIO 2020 EJERCICIO 2020 <t< th=""><th></th><th></th><th></th><th>COMPROMISOS DE GAST</th><th>COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL</th><th>AL PRESUPUESTO DEL</th><th></th></t<>				COMPROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	AL PRESUPUESTO DEL	
MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 149,431,95 5.540,83 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION 1.870,95 5.540,83 SERV. TELECOMUNICACIONES 4.138,67 5.190,94 LIMPIEZA Y ASEO 54,917,03 12.762,77 5.190,94 TOTAL PROGRAMA 214,424,02 18.303,60 5.190,94	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
MAQUINARIA.INSTALACIONES Y UTILLAJE 149.431.95 5.540.83 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION 1.870.95 5.190.94 SERV. TELECOMUNICACIONES 4.085.42 12.762.77 5.190.94 LIMPIEZA Y ASEO 54.917.03 12.762.77 5.190.94 TOTAL PROGRAMA 214.424.02 18.303.60 5.190.94							
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION 1.870.95 SERV. TELECOMUNICACIONES 4.138,67 SERV. TELECOMUNICACIONES 4.065,42 12.762,77 5.190,94 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 54.917,03 18.303,60 5.190,94 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 54.917,03 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 54.917,03 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 54.917,03 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 54.90,94 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO SERVICIOS DE	213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	149.431,95	5.540,83			
SERV. TELECOMUNICACIONES 4.138.67 5.190.94 LIMPIEZA Y ASEO 4.065,42 12.762,77 5.190.94 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 54.917,03 14.424,02 5.190.94	216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.870,95				
LIMPIEZA Y ASEO	22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	4.138,67				
SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 54.917,03 12.762,77 5.190,94 TOTAL PROGRAMA 214.424,02 18.303,60 5.190,94	2273	LIMPIEZA Y ASEO	4.065,42				
214.424,02 18.303,60 5.190,94	22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	54.917,03	12.762,77	5.190,94	142,22	
214.424.02 18.303.60 5.190,94							
		TOTAL PROGRAMA	214.424,02	18.303,60	5.190,94	142,22	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120406

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

			COMPROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEI	AL PRESUPUESTO DEL	
PAKTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	126,82				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.619,68	8.894,10	6.211,44	5.254,03	3.731,97
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	331,04	331,04			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.153,01	457,92			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	154,62				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	6.487,16				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	835,57				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	9.467,67	275,20			
2274	SEGURIDAD	1.943,45				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	29.998,60	3.014,77	429,00	11,75	
2279	OTROS	2.160,76	1.586,53			
	TOTAL PROGRAMA	83 278 38	14 550 56	6 640 44	A 265 7	731 97
		00,014.00	1.000,000	tt'515.5	0.,004.0	0

2	ייייייייייייייייייייייייייייייייייייייי	
	2	
	2	
	ב	
>	_	
	3	
	2	
ò	2	
\ <	֓֡֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֡֡֡֜֜֜֜֜֜֜֜	
2	5	
	2	

			COMPROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	AL PRESUPUESTO DEL	
PAKIIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	1.744,64				
1625	SEGUROS	1.534,27				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	341.020,59	123.197,07	86.038,00	72.776,48	51.693,49
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.554,91	4.554,91			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	80.977,16	5.025,67			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.697,00				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	56.406,64				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	7.262,22				
22661	CURSOS DE FORMACION	9.337,41				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	129.312,99	3.785,97			
2274	SEGURIDAD	26.736,79				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	146.976,36	14.246,08	4.708,32	129,00	
2279	OTROS	41.377,35	23.174,47			
	TOTAL PROGRAMA	848.938,33	173.984,17	90.746,32	72.905,48	51.693,49



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120407

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCIC	IO 2016	EJERCIC	IO 2015
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		5.180.489,00		13.188.811,02
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		45.429.413,62		42.379.134,14
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.592.703,91		2.758.875,02	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	10.680.733,12		11.444.554,01	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	31.155.976,59		28.175.705,11	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		5.519.826,85		4.239.306,83
400	- (+) del Presupuesto corriente	4.372.845,11		2.823.607,14	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.146.981,74		1.415.699,69	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-30.508,93		-17.376,75
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	30.508,93		17.376,75	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		45.059.566,84		51.311.261,58
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		12.620.649,46		13.263.918,83
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I- II - III)		32.438.917,38		38.047.342,75

cve: BOE-A-2017-14357 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 296



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 296

Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120408

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

					DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	,	35.78	34,65	- 1,13	-3,16
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	00'8008'00	83.745,00	14.737,00	27.36
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.469.190,00	2.901.784,00	432.594,00	17.52
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.		1,32	1,51	0,19	14,39



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120409

					DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	6.563,00	8.049,00	1.486,00	22,64
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	498.745,00	531.932,00	33.187,00	99'9
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	ı	145,11	176,99	31,88	21,97
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	496.040,00	623.147,00	27.107,00	, č.
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.981,81	92.589,36	20.607,55	28,63



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120410

					DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	·	61,00	63,37	2,37	68°C
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉCIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	33.933,00	37.416,00	3.483,00	10,26
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.069.900,00	2.371.005,00	301.105,00	14,56
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉCIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	·	33,76	35,97	2,21	ις υς φ
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉCIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.981,31	92.589,36	20.607,55	28,63



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120411

					DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.131.904.00	2.573.865,00	441.961,00	20,73
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	·	2.059,60	2.279,56	219,96	10,68
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.981,81	92.589,36	20.607,55	28,63
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	33.933,00	37.416,00	3.483,00	10,26
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.069.900,00	2.371.006,00	301.105,00	14,55



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120412

					DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.131.904,00	2.573.865,00	441.961,00	20,73
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	·	158,20	188,50	30,30	19,15
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	496.040,00	523.147,00	27.107,00	7. 9.4.6
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.981,81	92.589,36	20.607,55	28,63
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	6.489,95	6.023,64	466,31	-7,19



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120413

			i		DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.		36.81	38,31	1,50	4,07
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.981,81	92.589,36	20.607,55	28,63
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.131.904,00	2.573.865,00	441.961,00	20,73
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	6.489,95	6.023,64	-466,31	-7,19
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	·	2.245,29	2.427,86	182,57	8, 13



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120414

1			i		DESVIACIONES	iones
OBJETIVO	ACIIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.981,81	92.589,36	20.607,55	28,63
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	33.933,00	37.416,00	3.483,00	10,26
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉCIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.069.900,00	2.371.005,00	301.105,00	14,55
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.131.904,00	2.573.865,00	441.961,00	20,73
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	6.489,95	6.023,64	-466,31	-7,19



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120415

ACTIVIDADES
NOGROJANI.
RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.
RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.
RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.
RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.
RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. PERIODO PERIODO PERIODO PERIODO



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120416

OB IETINO	ACTIMIDADES	acayolanı	OFSWEE	00421	DESVIACIONES	CIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PIAZOS DE ESTAS PREST	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEN AL FINAL DEL PERIODO	00'06	00'6	-21,00	-70,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	10,00	8,28	-1,72	-17.20
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	00'098	208,55	-151,45	-42.07



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120417

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

ACTIVIDADES
RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA
DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA
RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE 20 NÚMERO DE SINIESTROS
¥.
CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA
RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE
INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA
RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE
DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120418

					DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	22.500,00	27.703,35	5.203,35	23,13
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	250.000,00	221.626,80	-28.373,20	- 11.36
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	3.800,00	2.945,00	-855,00	-22,50
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	190.000,00	196.333,33	6.333,33	
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	265.000,00	279.263,00	14.263,00	5,38



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 296

Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120419

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	BJETIVOS		-	-		
CVIT-31 GC	SHOWEN		DBEWIETO	004711490	DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	FREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	92,00	59, 39	2,39	4,
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	15.036,00	16.022,00	00'986	99°.
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	11.343,00	10.956,00	-387,00	-3,41
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	,	15.036,00	16.022,00	00'986	95,0
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	15.036,00	16.022,00	00'996	9,50



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120420

C/21-L			CHORL	17	DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA					
	EN REGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	000		Ċ
	EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	CON MEDIOS PROPIOS	15.004,00	16.304,00	1.300,00	8,00
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA					
	PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA					
	EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN					
	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS	700000	27 004	00 70	6
	EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	CON MEDIOS PROPIOS	132.080,00	07.3824,00		7,0
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA					
	PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA					
	EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN					
	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y	28 POBLACION LABORAL PROTEGIDA AL	00 000 000	00 920	20 27	c u
	EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	CONTINOTACIAS DECEMBER 1: 1 FOR	203.020,00	0,000,000	00,00	80°C
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA	CONTINGENCIAL PROTEGIONALES				
	PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120421

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

U	0	
Č	Ó	
>	>	
F	=	
Ц	Ц	
_	?	
ō	5	
ū		
č	5	
Ξ	;	
ŕ	Ś	
ì	ť	
ç	?	
۶	۱	
-	ł	
7	7	
ũ	ù	
٥	2	
Ц	ш	
٥	ב	
c	5	
č	5	
⋜	ί	
٥	۷	
C	9	

() I			C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	1	DESVIACIONES	SIONES
OBJETIVO	ACIIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS		00'0	00.0	00'0	00'0
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	00'0	00'0	00'0	00'0
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	00'0	00'0	00'0	00'0
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	ı	00'0	00'0	00'0	00'0



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120422

					DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACIIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	00'0	00 '0	00'0	00'0
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	00°0	00°0	00°0	00°0
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	ı	00'0	00 '0	00°0	00°0
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	00°0	00 °C	00°0	00'0
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	00'0	3.852,00	3.852,00	0,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120423

			i		DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS		1.044,44	837,31	-207,13	-19,83
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	4.700,00	3.876,74	-823,26	-17,52
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	4.500,00	4.630,00	130,00	2,89
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	00'0	00'0	00'0	00'0
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANTARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	00'0	00'0	00'0	00'0



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 296 Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120424

CVI FLI			C H	471	DESVIACIONES	SIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	00'0	00 °C	00'0	00'0
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	00'0	00°0	00'0	00'0
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.030,00	749,00	-281,00	-27,28
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	4,37	6,18	1,81	41,42



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 296

Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120425

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

					DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	ı	2,1	0,55	-1,56	-73,93
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	250,00	71,00	-179,00	-71,60
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	11.870,00	12.926,00	1.056,00	8,90
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	·	2.500,00	1.904,00	00'969-	-23,84
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	2.500,00	1.904,00	-596,00	-23,84



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120426

			1		DESVIACIONES	SIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		4.500,00	2.572,00	-1,928,00	-42.84
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	4.500,00	2.572,00	-1,928,00	-42,84
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	·	32,00	19,00	-13,00	-40,63
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	32,00	19,00	-13,00	-40,63
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	·	4,48	4, 63	0,15	3,35
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	11.870,00	12.926,00	1,056,00	8,90



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120427

					DESVIACIONES	CIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTECIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	265.000,00	279.263,00	14,263,00	5,38
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		72.000,00	72.705,00	705,00	86,0
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	72.000,00	72.705,00	705,00	0,98
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		00'009	235,00	-365,00	-60,83
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	00'00	235,00	-365,00	-60,83
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	·	2,00	4,	2,00	100,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120428

			C H	1	DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	2.00	4,00	2,00	100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	00'0	00°0	00°0	00'0
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	250,00	229,00	-21,00	-8,40
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	90'00	46,00	-34,00	-42,50
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	92.000,00	88.971,00	-3.029,00	-3,29



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120429

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

ဟ
Ō
≥
ᆸ
Ξ
8
ш
z
$\stackrel{\circ}{\sim}$
¥
Ŋ
7
Щ
œ
믬
0
ŏ
⋦
ច

OWET IN COMME	SHOWER	a contraction	CHON	0000	DESVIACIONES	ONES
OBJETIVO	ACIIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL		4,80	5,36	0,56	11,67
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	65.000,000	53.903,19	-11.096,81	-17,07
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	3.117,67	2.889,20	-228,47	-7,33
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	,	20,16	0,81	-19,35	-95,98
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	46.588,41	1.671,82	-44.916,59	-96,41
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	231.052,47	207.626,17	-23.426,30	-10,14



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120430

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

S
O
≥
F
ш
爫
ä
•
삤
Ц
ž
ō
$\bar{\mathbf{o}}$
⋖
<u>N</u>
_
⋖
Щ
œ
ш
Ω
0
Δ
⋖
Ř
G
_

					DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	,	4.42	5,20	0.78	17,65
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	00'005'66	119.035,00	19.535,00	19,63
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	4.400,00	6.195,00	1.795,00	40,80
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO		17,70	20,25	2,55	14.41



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120431

				() ()	DESVIACIONES	CIONES
OBJETIVO	ACIIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	40.886,38	42.052,93	1.166,55	2,85
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	231.052,47	207.626,17	-23.426,30	-10.1
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO		129,59	127, 19	-2,40	-1,85
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	40.886,38	42.052,93	1.166,55	2,85
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	315.500,00	330.640,00	15.140,00	4,80



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017 Núm. 296

Sec. III. Pág. 120432

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPO	RTE	TOTAL
CONCEPTO	AT Y EP	IT C/C	TOTAL
Gastos presupuestarios	8.025.782,61	2.584.755,96	10.610.538,57
2. Gastos por amortizaciones	245.191,00	68.779,70	313.970,70
TOTAL	8.270.973,61	2.653.535,66	10.924.509,27



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120433

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	-3.019.074,4
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	4.446.612,8
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-382.870,1
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	1.044.668,2
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-3.942.664,9
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	3.673.506,7
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	277.118,
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	7.959,9
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	4 000 000
Importe (I)	1.899.390,4
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	192.552,2 4.973,6
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	2.096.916,3
	2.000.010,0
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	113.851.516,0
En 2014 (A) En 2015 (B)	119.195.416,
En 2016 (C)	128.281.097,8
• •	120.442.676,
Media anual (D = (A + B + C) / 3) Límite Inferior (E = 0.30 x D)	36.132.803,0
Limite Interior (E = $0.30 \times D$) Limite Superior (F = $0.45 \times D$)	54.199.204,
	51.430.824,8
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (G) Dotación del ejercicio(H)	1.044.668,2
Aplicación del ejercicio (I)	1.044.000,2
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	52.475.493,1
Porcentaje (K = J x 100 / D)	43,5
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	
Porcentaje (C = B x 100 / A)	
Reserva de asistencia social (D)	
* *	
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F)	
Porcentaje (E = D x 100 / A)	
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F)	
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A)	78.275.628,
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	3.913.781,4
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A)	3.913.781,4 19.568.907,0
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A)	3.913.781,4 19.568.907,0 17.796.062,9
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	3.913.781,4 19.568.907,0 17.796.062,9
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B = 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E)	3.913.781,4 19.568.907,0 17.796.062,9 7.959,9
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B = 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F)	3.913.781,4 19.568.907,0 17.796.062,6 7.959,8
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	3.913.781, 19.568.907, 17.796.062, 7.959, 17.804.022,
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	3.913.781,4 19.568.907,0 17.796.062,6 7.959,8
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Importe Dotación del ejercicio:	3.913.781,4 19.568.907,0 17.796.062,6 7.959,8
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	3.913.781,4 19.568.907, 17.796.062,5 7.959,8
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Limite Inferior (B= 0,05 x A) Limite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Importe Dotación del ejercicio:	3.913.781, 19.568.907, 17.796.062, 7.959, 17.804.022,
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social	3.913.781, 19.568.907, 17.796.062, 7.959, 17.804.022, 22,
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD	3.913.781, 19.568.907, 17.796.062, 7.959, 17.804.022, 22,
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	3.913.781, 19.568.907, 17.796.062, 7.959, 17.804.022, 22, 2.330.053, 116.502,
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B = 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A) Límite Inferior (B = 0,05 x A)	3.913.781, 19.568.907, 17.796.062, 7.959, 17.804.022, 22, 22, 2330.053, 116.502, 582.513,
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B = 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A) Límite Inferior (B = 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A)	3.913.781,4 19.568.907,6 17.796.062,6 7.959,8 17.804.022,6 22,7
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A) Límite Inferior (B = 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	3.913.781, 19.568.907, 17.796.062, 7.959, 17.804.022, 22, 22, 22, 30.053, 116.502, 582.513, 626.263,
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B = 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A) Límite Inferior (B = 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E)	3.913.781, 19.568.907, 17.796.062, 7.959, 17.804.022, 22.7 2.330.053, 116.502,6 582.513, 626.263,
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A) Límite Inferior (B = 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F)	3.913.781,4 19.568.907,0 17.796.062,5 7.959,9 17.804.022,5 22,7 2.330.053,3 116.502,6 582.513,3 626.263,3 43.749,5
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A) Límite Inferior (B = 0,05 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	3.913.781,4 19.568.907,0 17.796.062,5 7.959,9 17.804.022,5 22,7 2.330.053,3 116.502,6 582.513,3 626.263,3 43.749,5
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B = 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A) Límite Inferior (B = 0,05 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A)	3.913.781,4 19.568.907,0 17.796.062,6 7.959,8 17.804.022,9 22,7 2.330.053,3 116.502,6 582.513,3 626.263,3 43.749,9 582.513,3 25,0
Porcentaje (E = D x 100 / A) Reservas complementarias (F) Porcentaje (G = F x 100 / A) RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES: Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A) Límite Inferior (B = 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	78.275.628,1 3.913.781,4 19.568.907,0 17.796.062,9 7.959,9 17.804.022,9 22,7 2.330.053,3 116.502,6 582.513,3 626.263,3 43.749,9 582.513,3 25,0 2.140.666,3



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Pág. 120434 Sec. III.

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA MANCOMUNADOS	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	10.543.341,97			10.543.341,97

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES INMOVILIZADO MATERIAL.

9.981.035,76		-69.260,74					10.050.000,00	296,50	TOTAL	
235,78		-60,72						296,50	2160 MOBILIARIO	2160
9.140.693,22		-69.200,02					9.209.893,24		CONSTRUCCIONES SANITARIAS	2111
840.106,76							840.106,76		210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	210
SALDO FINAL	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO EJERCICIO	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	ENTRADAS	SALDO INICIAL	DESCRIPCIÓN	PARTIDA DE BALANCE



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120435

IINMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA
ST0030FPR0	EB02-TER-TERRERO SANT HONORAT	840.106,76	ALTA	ALTA EN 2016
EDF160001FPR0	EB02-EDIFICIO SANT HONORAT	9.209.893,24	ALTA	ALTA EN 2016
BI0009FPR0	BP2415-1000 PLATAFORMA	1.134,25	ALTA	
BI0009FPR1	BP2415-1000 PLATAFORMA	11.691,10	ALTA	
BI0008FPR0	GAIMAT II	884,76	ALTA	
BI0005FPR2	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	5.835,98	ALTA	
BI0003FPR0	DIANMOMETRO CHATILLON	3.006,22	ALTA	
BI0007FPR0	DIGIVEC SYSTEM	23.236,96	ALTA	
BI0008FPR1	GAIMAT II	8.897,46	ALTA	
BI0006FPR0	DUAL CODA	99.246,40	ALTA	
BI0005FPR1	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	9.545,55	ALTA	
BI0005FPR0	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	10.254,35	ALTA	
BI0005FPR1				
	DUAL CODA	22.557,66	ALTA	
BI0002FPR0	3 ARMARIOS	1.040,70	ALTA	
BI0002FPR0	1 MESA FORMICA	346,90	BAJA	BAJA EN 2012
PT0051FPR0	MESA STUD.COMP+ALA KD.0610GE	369,52	BAJA	BAJA EN 2007
SI0053FRP0	SILLA BRAZOS MOD.3V BS2N3	173,39	ALTA	
BI0004FPR0	PENTIUM III 733+MONITOR 17"	758,84	BAJA	BAJA EN 2006
BI0001FPR0	OBRAS DE ADECUACION		AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS
BI0001FPR5	OBRAS DE ADECUACION		AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS
BI0001FPR6	OBRAS DE ADECUACION		AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS
BI0001FPR2	OBRAS DE ADECUACION	2.609,70	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS
BI0001FPR3	OBRAS DE ADECUACION	5.610,90	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS
BI0001FPR4	OBRAS DE ADECUACION	5.745,06	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS
BI0001FPR1	OBRAS DE ADECUACION		AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS
86010	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002
86011	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002
86012	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002
86013	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002
86029	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86030	Taburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86031	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86032	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49		
			BAJA	Baja 2002
86033	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86034	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86035	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86036	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86037	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86047	Tamburete Girat. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86072	Taburete			
		32,49	BAJA	Baja 2002
81000	Elementos a Valor Residual	766,46	BAJA	Baja 2002
81001	Aparato R.X.	23.792,99	BAJA	Baja 31-12-2005
81002	Aparato R.X.	15.599,81	BAJA	Baja 31-12-2005
81003	Aparato R.X.	15.599,81	BAJA	Baja 25-7-2008
86001	Aparato Onda Corta 500 W Est.	1.560,83	BAJA	Baja 2002
86002	Baño Parafina	802,71	BAJA	Baja 2002
86003	Aparato Radarmed 12 S	3.172,62	BAJA	Baja 2002
86004	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002
86005	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002
86006	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002
86007	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002
86008	Aparato Stimulador	783,60	BAJA	Baja 2002
86009	Horno de Bier	430,02	BAJA	Baja 2002
86014				
	Soporte con Pesas 1/2 Kg. 5 Kg.	53,99	BAJA	Baja 2002
86015	Bicicleta Recuperacion	311,21	BAJA	Baja 2002
86016	Rueda de Hombro	421,49	BAJA	Baja 2002
86017	Mesa de Manos	637,55	BAJA	Baja 2002
86018	Silla Cuadriceps	329,17	BAJA	Baja 2002
86019	Escalera y Plano Inclinado	602,03	BAJA	Baja 2002
86020	Polea	122,51	BAJA	Baja 2002
		483,79		
86021	Aparato de Codo		BAJA	Baja 2002
86022	Espaldera una Plaza	92,50	BAJA	Baja 2002
86023	Paralela 4 mts.	549,48	BAJA	Baja 2002
86024	Espejo Movil	309,43	BAJA	Baja 2002
86025	Jaula de Kocher 1 Cuerpo Gam.	2.204,91	BAJA	Baja 2002
86026	Andador Ligero Mod.233 El	61,80	BAJA	Baja 2002
86027	Escalerilla Dedos Mod.46A Gam	36,82	BAJA	Baja 2002
86028	Cuadro Actividades Diarias	272,79	BAJA	Baja 2002
86038	Nagatoscopio 2 Cuerps Loren	105,12	BAJA	Baja 2002 Baja 2002
86039	Carro de Curas Con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002
86040	Carro de Curas con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002
86041	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002
86042	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002
86043	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002
86044	Poupinel Gde. P-co ord.	516,03	BAJA	Baja 2002
86045	Podometro Rectus	117,86	BAJA	Baja 2002
86046	Porta Palanganas Doble con Ruedas	75,17	BAJA	Baja 2002
86048	Maleta Resucitador Hersill Ox.	366,32	BAJA	Baja 2002
86049	Carro de Curas con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002
86050	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002
86051	Porta Sueros con Ruedas Mas	24,85	BAJA	Baja 2002
86052	Silla Ruedas PC-10	146,53	BAJA	Baja 2002
86053	Massator Duo	222,98	BAJA	Baja 2002
86054			BAJA	
	Grupo Para Pies y Manos Hidrogimas	9.864,44		Baja 2002
86055	Grupo de Masaje Subacuatico	4.370,32	BAJA	Baja 2002
86056	Cabina Insonorizada	2.729,22	BAJA	Baja 2002
86057	Audiometro MA-40	2.236,13	BAJA	Baja 2002
86058	Aparato Ultrasonidos	981,09	BAJA	Baja 2002
86059	Generador Tetralix y Pedal Scopia SG-20	8.531,85	BAJA	Baja 2002
86060	Delantal con Hombreras	130,60	BAJA	Baja 2002
86061	Bañera Mariposa	10.132,01	BAJA	Baja 2002



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120436

86062	Barras de Hombros	0,01	BAJA	Baja 2002
86063	Mesa Articulada 3 Posiciones	0,01	BAJA	Baja 2002
86064	Colgador de Pesas	0,01	BAJA	Baja 2002
86065	Estantes Para Rulos y Sacos	0,01	BAJA	Baja 2002
86066	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	123,21	BAJA	Baja 2002
86067	Bascula S-7	249,42	BAJA	Baja 2002
86068	Talla Para Bascula	26,44	BAJA	Baja 2002
86069	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002
86070	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002
86071	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002
86073	Taburete	0,01	BAJA	Baja 2002
86074	Taburete	0,01	BAJA	Baja 2002
86075	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	0,01	BAJA	Baja 2002
86076	Lampara de Pie	89,19	BAJA	Baja 2002
86077	Lampara Mural Laboratorio con Marco	67,47	BAJA	Baja 2002
86078	Reloj Avisador	19,11	BAJA	Baja 2002
86079	Reloj Pared	0,01	BAJA	Baja 2002
86080	Zapatos de Delorme	0,01	BAJA	Baja 2002
86081	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002
86082	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002
86083	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002
86084	Conjunto Escaleras Ba~era	0,01	BAJA	Baja 2002
86085	Esfingometro Mercurio Pared	76,45	BAJA	Baja 2002
86086	Esfingometro Mercurio Pared	44,60	BAJA	Baja 2002
86087	Lampara Mural Laboratorio con Marco	67,47	BAJA	Baja 2002
86088	Lampara de Pie	0,01	BAJA	Baja 2002
86089	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	0,01	BAJA	Baja 2002
86090	Frontofocametro Lect.Interior	841,09	BAJA	Baja 2002
86092	Reanimador Ambu Adultos	130,60	BAJA	Baja 2002
86093	Reanimador Ambu Adultos	130,60	BAJA	Baja 2002
86094	Banqueta un Pelda~o	15,29	BAJA	Baja 2002
86095	Reanimador Ambu Adultos	124,87	BAJA	Baja 2002
86096	Cubo Pedal Bravantia Grande	12,32	BAJA	Baja 2002
86097	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	123,21	BAJA	Baja 2002
86098	Lampara Agi-Imsa	81,74	BAJA	Baja 2002
86099	Carro Curas con Cajones Mas	363,61	BAJA	Baja 2002
86100	Mesita de Mayo	85,94	BAJA	Baja 2002
86101	Cubo Pedal Bravantia Grande	12,32	BAJA	Baja 2002
86102	Lampara Agi-Imsa	81,74	BAJA	Baja 2002
86103	Mesita de Mayo	85,94	BAJA	Baja 2002
86104	Esfingo Mercurio Pared	72,12	BAJA	Baja 2002
86105	Porta Sueros sin Ruedas Mont.	17,43	BAJA	Baja 2002
86106	Mesita Formica Blanca	83,54	BAJA	Baja 2002
86107	Mesita Formica Blanca	83,54	BAJA	Baja 2002
86108	Banqueta Crom.mont.	13,22	BAJA	Baja 2002
86109	Sierra Yesos	350,39	BAJA	Baja 2002
86110 86111	Sierra Anillos Medicon Dinamometro de Preston	53,51	BAJA BAJA	Baja 2002
86112	Reanimador Ambu Adultos	688,04 123,21	BAJA	Baja 2002 Baja 2002
86113	Sierra Electrica para Yesos	279,47	BAJA	Baja 2002 Baja 2002
86114	Secadora Adosada Junior	180,82	BAJA	Baja 2002 Baja 2002
86115	Juego de Pesas con Soporte	189,53	BAJA	Baja 2002
86116	Goniometro Motric	33,76	BAJA	Baja 2002
86117	Material Vario	4,97	BAJA	Baja 2002
86118	Material Vario	16,43	BAJA	Baja 2002
86119	Material Vario	12,45	BAJA	Baja 2002
86120	Material Vario	63,26	BAJA	Baja 2002
86121	Material Vario	25,23	BAJA	Baja 2002
86122	Material Vario	134,36	BAJA	Baja 2002
86123	Material Vario	83,71	BAJA	Baja 2002
86124	Material Vario	62,43	BAJA	Baja 2002
86125	Material Vario	54,79	BAJA	Baja 2002
86126	Material Vario	216,36	BAJA	Baja 2002
86127	Otoscopio a Pilas	98,75	BAJA	Baja 2002
86128	Material Vario	832,05	BAJA	Baja 2002
86129	Material Vario	24,00	BAJA	Baja 2002
86130	Material Vario	35,68	BAJA	Baja 2002
86131	Material Vario	45,87	BAJA	Baja 2002
86132	Material Vario	22,62	BAJA	Baja 2002
86133	Material Vario	58,61	BAJA	Baja 2002
86134	Material Vario	181,77	BAJA	Baja 2002
86135	Material Vario	0,00	BAJA	Baja 2002
86136	Material Vario	31,54	BAJA	Baja 2002
86137	Material Vario	779,21	BAJA	Baja 2002
86138	Material Vario	1.033,44	BAJA	Baja 2002
86139	Material Vario	20,49	BAJA	Baja 2002
86140	Material Vario	28,97	BAJA	Baja 2002
86141	Material Vario	17,99	BAJA	Baja 2002
86142	Material Vario	253,77	BAJA	Baja 2002
86143	Material Vario	207,50	BAJA	Baja 2002
86144	Material Vario	554,91	BAJA	Baja 2002
86145	Negatoscopio 2 Cuerpos	105,12	BAJA	Baja 2002
86146	Negatoscopio 2 Cuerpos	105,12	BAJA	Baja 2002
86147	Lampara Mural	67,47	BAJA	Baja 2002
86148	Lampara Mural	67,47	BAJA	Baja 2002
86149	Gevamatic	3.672,55	BAJA	Baja 2002
86091	Maquina Calcular Olympia CPD 3212	127,09	BAJA	Baja 2002
1.0919811880000	VEHICULO DAILY	137.331,27	BAJA	Baja 2010

TOTAL 10.543.341,97



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120437

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

	Fondos líquidos			00000		
	i.	20		5.180.489,00		0404
	Pasivo corriente	ite	 	38.381.365,49	I	0,1350
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
Q (q	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la enti	la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago	oligaciones pendientes de pago.			
	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	endientes de cobro		53.596.487,12		
	Pasivo corriente	ite	 	38.381.365,49	 	1,3964
<u>်</u>	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos	entos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	corriente cubren el pasivo corrient	ú		
	Activo corriente	Ф		57.487.347,24		
	Pasivo corriente	ite	 	38.381.365,49	II 	1,4978
ਰਿ	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	del pasivo exigible (corriente y no corriente)) respecto al patrimonio neto más e	l pasivo total de la entidad.		
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	o no corriente		38.381.365,49		
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente +	ente + Patrimonio neto		132.039.374,44	II 	0,2907
(e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	xistente entre el pasivo corriente y el no cor	riente.			
	Pasivo corriente	ite		38.381.365,49		6
	Pasivo no corriente	ante	 	00'0	II 	0,000
t)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad	tión de caja cubren el pasivo de la entidad.				
	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	00'0	38.381.365,49		0000
	Flujos netos de gestión	Flujos netos de gestión	2.206.177,93	33 + 2.206.177,93	II	2786,11
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán encuenta las equival		tes epígrafes de la cuenta del resul	IONIAL equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:		
	COTSOC.: Cotizaciones sociales					
	I KANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios.	as.				
	G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.					
	1) Estructura de los ingresos.					
	INGRESOS DE	E GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
	COTSOC/IGOR TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR			
	0,8957 0,0000	0,0053	0660'0			
	2) Estructura de los gastos.					
		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	GOR)			
	PRESOC,/GGOR G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR		
	0,4278 0,0773	0,2689	0,0585	0,1675		
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	s profesionales. Recogerá el volumen de gi , en relación con el número de trabajadores	astos de gestión ordinaria de contir protegido por esa contingencia.	ngencias profesionales, recogido en la Cuent	a del Resultado	económico patrimonial por
	Gastos de gestión ordinaria	Jinaria CP		159.204.039,38	•	7 4504
	Nímero de trabajadores profecidos por CP	otenidos por CP		275 845 00	II 	577,1504



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120438

Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A. Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A. S.Get, 00 S. Gasto por trabajador protegidos comunes. Recognidade el Volumen de castos de castión ordinaria de continuencias comunes. recognidade en la Cuenta del Resultado económico partimonial por	588.743,29 8.260,00	
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A 5) Gasto por trabajador profecido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión o	8.260,00	71 2764
5) Gasto por trabajador protecido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión o		
contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuent a contingencia.	la del Resultado económico patrimonial por
Gastos de gestión ordinaria CC	86.269.024,50	
Número de trabajadores protegidos por CC	248.502,00	= 347,1563
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador portegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	e contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gr económico patrimonial por contingencias profesionales d	astos en prestaciones y en el apartado 16 de esta Memoria, en
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	62.167.239,79	COTC 300
Número de trabajadores protegidos por CP	275.845,00	Z019,370Z
7) Gasto en pestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador portegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	prestaciones, por trabajador portegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en ad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado sa contingencia.	á el volumen de gastos en prestaciones y en ad de trabajadores autónomos del apartado 16 di
Gasto de prestaciones y similados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A)	215.341,05	
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A	8.260,00	=
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC) Nimean de trabajadoras nortanidos nor CC	73.542.354,29	295,9427
Número de trabajadores portegidos por CC	248.502,00	
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión rodinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	con los ingresos de la misma naturaleza.	
Gastos de gestión ordinaria	246.061.807,17	
Ingresos de gestión ordinaria	236.689.501,79	— — — — — — — — — — — — — — — — — — —
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo extusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.	ción existente entre los gastos de prestaciones sociales a	isí como, transferencias satisfechas para financia
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	135.924.935,13	-
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la signiciana manera:	211.996.252,52 ales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónom	os, como para las Contingencias Comunes, que
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:		
Gastos de prestaciones y asimilados (subdrupos 63 relativo a CP y 65)	62.167.239.79	
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A. 10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.	130.060.906,90	0,4780
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	215.341,05	
Parte del C.A.T.A de la subcuenta 7206 10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:	2.356.438,15	† 200'0
Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	73.542.354,29	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120439

_	EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	allo de obilgaciones presupueso	arias.	
	Oblígaciones reconocidas netas	240.085.564,85	,	Ca
	Créditos totales	300.543.250,86	ı	0,0
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	especto al total de obligaciones	reconocidas.	
	Pagos realizados –	235.712.719,74		o o
	Obligaciones reconocidas netas	240.085.564,85	ıı	0,00
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	de los gastos presupuestarios ra	salizados en el mismo.	
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	27.588.711,11	ı	7
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	240.085.564,85	ı	- - - 0
4	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
		4.372.845,11		
	Obligaciones reconocidas netas X 365 =	240.085.564,85		6,65
	Previsiones definitivas	263.498.320,00	II	06'0
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Recaudación neta	232.421.812,33	11	86,0
		236.014.516,24		
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	s derechos reconocidos derivado	os de la ejecución de pre	supuesto.
	Derechos reconocidos netos X 365	236.014.516.24	II .	5,56
De pre	De presupuestos certados:			
7	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción d	go de presupuestos ya cerrados		
	Pagos	2.822.617,14	ı	00
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	2.822.617,14	ı	9.
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	cobro de presupuestos ya cerra	ldos.	
	Cobros	1.341.059,78	,	7
	Saldo inicial de derechos (+/.modificaciones v anulaciones)	00000	1	,0



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120440

INFORME DE AUTORÍA DE CUENTAS DE "EGARSAT", MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276

(ejercicio 2016)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de "EGARSAT", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 276, (en adelante, también referida como la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría "Mazars Auditores, S.L.P.", en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría "Mazars Auditores, S.L.P.".

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 23 de junio de 2017.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 31 de marzo de 2017. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas cuentas anuales queda contenida en el fichero 2276_2016_F_170623_123225_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con QiBPxEqVy7+CGwVjlkaUAgbVM2gjG6VVXKMl+Gcg3vY= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120441

una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "EGARSAT", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 276, a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1. Párrafos de énfasis

IV.1.1. Llamamos la atención sobre lo expuesto en la nota 3 "Bases de presentación de las cuentas" de la memoria adjunta.

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 estableció en su disposición final sexta la modificación del apartado 4 del artículo 27 de la Ley General Presupuestaria, en virtud de la cual la Mutua ha modificado el procedimiento de registro de los reintegros de capitales coste, recogiéndolos presupuestariamente como minoración de gastos por transferencias en el ejercicio en que se produce el reintegro, mientras que en ejercicios anteriores tales reintegros se consideraban como mayor ingreso presupuestario. En consecuencia, el efecto de este cambio de criterio ha supuesto una reducción tanto de las obligaciones reconocidas como de los derechos reconocidos netos en un importe de 1.830.653,30 €.

IV.1.2. Como queda reflejado en la nota 28 "Otra Información" de la memoria, con fecha 17 de marzo de 2016, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social autorizó el cambio de adscripción de la Clínica Sant Honorat, adscrita hasta la fecha a "MAZ", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 11, situada en la Avenida del Tibidabo nº 20 de Barcelona, a favor de EGARSAT, con efecto de 1 de abril de 2016.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de diciembre de 2017

Sec. III. Pág. 120442

EGARSAT, como compensación económica por el cambio de adscripción, ha satisfecho a MAZ el importe de 12.995.861,00 €, de los que 10.050.000,00 € se han financiado con cargo al Fondo de contingencias profesionales de la Seguridad Social, como queda expuesto en la nota 21.2 de la memoria, y el resto con cargo a sus propios recursos del presupuesto de 2016.

El traspaso de la clínica supuso el incremento del inmovilizado material del patrimonio gestionado por EGARSAT por el montante de la compensación económica de 12.995.861,00 €, como se detalla en la nota 5 de la memoria.

EGARSAT se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones, así como en las relaciones contractuales y laborales vigentes de MAZ relativas a la Clínica Sant Honorat, excepto en las relaciones laborales referidas a cinco personas, que continúan en MAZ. Esta circunstancia supuso la incorporación de 93 trabajadores a la plantilla de la Mutua el 1 de abril de 2016, como se expone en la nota 1 de la memoria de cuentas anuales.

Las cuestiones señaladas no modifican nuestra opinión.

cve: BOE-A-2017-14357 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X